

# Adquisición de equipamiento menor (kits de higiene) en el marco del Programa de Mantenimiento 2020

RM N° 179-2020-MINEDU

Unidad Gerencial de Mantenimiento

# ADQUISICIÓN DE KITS DE HIGIENE (2020-3)

*Norma Técnica vigente: R.M. 179-2020-MINEDU*

Intervención en el marco del DU N° 025-2020, como medida de prevención frente al Coronavirus:

Con el objetivo de garantizar su disponibilidad:



Adquisición de elementos para **limpieza y lavado de manos**, por ser considerada la medida de prevención más efectiva para evitar el contagio.

Durante las actividades complementarias\* a la prestación a distancia del servicio educativo

En caso se determine el inicio de la prestación presencial del servicio educativo

\* Tales como la entrega de alimentos de Qali Warma o la entrega de cuadernos de trabajo.

# ADQUISICIÓN DE KITS DE HIGIENE (2020-3)

## ¿Qué elementos se pueden adquirir?

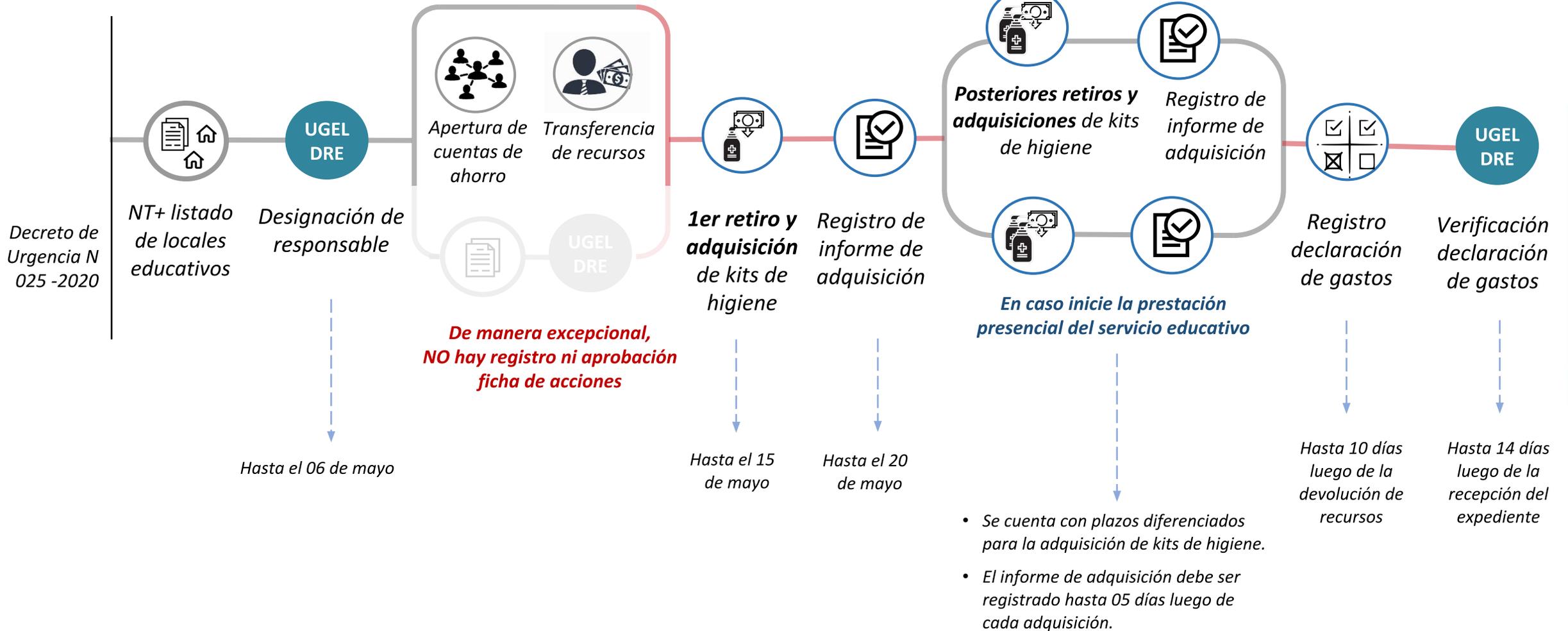
<i>Funcionalidad de los elementos:</i>	 Locales educativos CON agua potable <b>KIT 01</b>	 Locales educativos SIN agua potable <b>KIT 02</b>
 <b>Lavado de manos</b>	✓ Jabón líquido o en barra ✓ Papel higiénico, papel toalla o similar	✓ Jabón líquido o en barra ✓ Papel higiénico, papel toalla o similar ✓ Lejía (para purificación de agua) ✓ Recipientes para almacenamiento de agua
 <b>Desinfección de manos *</b>	✓ Solución de alcohol al 70% ✓ Alcohol en gel antibacterial	✓ Solución de alcohol al 70% ✓ Alcohol en gel antibacterial
 <b>Servicios higiénicos</b>	✓ Papel higiénico	✓ Papel higiénico
 <b>Limpieza</b>	✓ Escobilla ✓ Lejía	✓ Escobilla ✓ Lejía

\* Elementos habilitados mediante la actualización de la Norma Técnica, aprobada mediante RM N° 179-2020-MINEDU.

## etapa i: programación

## etapa ii: ejecución

### Durante la prestación a distancia del servicio educativo



## I. Adquisición durante la prestación a distancia del servicio educativo

Para los locales educativos donde se realizan actividades complementarias (tales como la entrega de alimentos de Qali Warma o la entrega de cuadernos de trabajo) durante la prestación a distancia del servicio educativo:

- El responsable de mantenimiento puede efectuar el retiro de un **monto máximo de S/.500** por cada adquisición de kits de higiene.
- En caso requiera el uso de un monto mayor durante algún periodo, deberá registrar una solicitud en el aplicativo “Mi Mantenimiento”, con el respectivo sustento.
- La UGEL o DRE deberá evaluar y aprobar la solicitud en un plazo de 05 días calendario para autorizar el retiro.

### PLAZOS DE ADQUISICIÓN:



El responsable de mantenimiento debe registrar el **informe de adquisición** en “Mi Mantenimiento” hasta **05 días calendario** luego de cada adquisición.

## II. Adquisición si se determina inicio de la prestación presencial del servicio educativo

En caso se determine el inicio de la prestación presencial del servicio educativo durante el año 2020 de manera posterior a la primera adquisición, se establecen los siguientes plazos para la adquisición de kits de higiene:

### PLAZOS DE ADQUISICIÓN:



El responsable de mantenimiento debe registrar el **informe de adquisición** en “Mi Mantenimiento” hasta 05 días calendario luego de cada adquisición.